

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
SEGURIDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRACTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EN SEGURIDAD

CÓDIGO 26603201

UNED

23-24

PRACTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EN
SEGURIDAD

CÓDIGO 26603201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRACTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EN SEGURIDAD
Código	26603201
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD
Tipo	PRACTICUM
Nº ECTS	10
Horas	250.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Este Máster contempla la realización de prácticas para aquellos estudiantes que no hayan estado vinculados al mundo de la Seguridad (pública o privada).

A fin de organizar las prácticas, teniendo en cuenta el lugar de residencia de los estudiantes que cursan el Máster a través de los diferentes Centros Asociados de la UNED, se considerará en cada caso la posibilidad de que dichos alumnos realicen las prácticas de conformidad con los convenios concertados por el centro asociado en el que estén matriculados, con el objetivo de evitarles, en la medida de lo posible, el desplazamiento a Madrid. Todas las actividades de prácticas, así como la gestión de los convenios, se desarrollarán conforme a la normativa de la UNED y en colaboración con la Oficina de prácticas de la UNED.

Esta asignatura consta de 10 ECTS (lo que equivale a unas 250 horas de trabajo del estudiante, en su doble modalidad presencial y virtual).

La integración de los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas que se imparten en el Máster, deben ser complementadas mediante una aproximación práctica a la seguridad para poder llevar a cabo la gestión, control y actividades de prevención de la inseguridad existentes en la sociedad occidental actual.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los alumnos realizarán las prácticas a partir del segundo semestre del segundo año.

A fin de su concertación con las instituciones u empresas con las que se han celebrado convenios deberán ponerse en contacto con el equipo docente que les informará de las plazas y centros donde podrán realizarlas. La modalidad de las practicas podrá ser: presencial, semipresencial y virtual (a distancia).

En el lugar de su prestación se les designará un tutor que junto con el equipo docente velará por el cumplimiento del plan formativo. Una vez finalizadas deberán presentar una memoria de las mismas conforme a las indicaciones que realizará el equipo docente.

Los estudiantes que pertenezcan a los distintos Cuerpos profesionales de la Seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Autonómica, Funcionarios de Prisiones y Profesionales de la Judicatura), podrán solicitar el Reconocimiento de las Prácticas, previa presentación de un Certificado del Superior Jerárquico, donde se refleje que están en activo en dichos puestos.

Se podrán reconocer los 10 ECTS de la asignatura denominada Prácticas Externas del Máster en Seguridad a aquellos estudiantes que acrediten experiencia profesional dentro de este ámbito. Únicamente se reconocerán éstas cuando el estudiante haya realizado una actividad equivalente a la definida en la mencionada asignatura (tanto en contenidos como en duración temporal) y quede constatado que el estudiante ha adquirido las competencias correspondientes a esta asignatura.

La solicitud del reconocimiento debe realizarse en el momento de la matrícula.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	flibanez@der.uned.es
Teléfono	91398-9239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
Correo Electrónico	ccastro@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización se seguira a través de la plataforma aLF, el correo electrónico y telefónicamente.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - - Comprender la magnitud científica de un análisis teorico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.

CG2 - - Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.

CG3 - - Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.

CG4 - - Ser capaz de reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.

CG5 - - Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE3 - Utilizar un procedimiento metodológico en la investigación documental y estadística.

CE4 - Utilizar técnicas y destrezas y buscar las fuentes documentales que priorizan la investigación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la presente asignatura se pretende que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en el plan de estudios dentro del contexto de la Seguridad.

Competencias generales

1. Aplicar los conocimientos y capacidades a la resolución de los entornos de los problemas que surjan en el medio o contexto de seguridad en el que operen.
2. Adquirir la capacidad de juicio para analizar la información recabada que permita la aplicación del conocimiento y juicio a la resolución de la situación a la que se enfrentan.
3. Participar en las actividades de análisis y prospectiva que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Competencias específicas

1. Sintetizar la documentación relevante analizada proporcionada por el Centro Público o Privado donde realicen la práctica.
2. Analizar y elaborar informes interpretando y aplicando la normativa jurídica aplicable en cada momento al ámbito de la Seguridad.
3. Profundizar en el conocimiento de las instituciones de Seguridad Público/Privado, sus objetivos y su actuación social.
4. Implementar los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos de la Seguridad.

5. Ser capaces de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación para las acciones preventivas en el entorno de la Seguridad.
6. Adoptar las estrategias necesarias para poder trabajar en el entorno competitivo del sector de la Seguridad.

CONTENIDOS

Prácticas

La realización de las prácticas requiere al estudiante aplicar a las actividades que le sean propuestas los conocimientos teóricos que ha adquirido en las distintas asignaturas del máster y resolver las situaciones que le sean planteadas por la institución o empresa.

METODOLOGÍA

Esta parte del master pretende plantear la práctica cotidiana de los diversos supuestos que conforman la seguridad. Para ello contaremos con especialistas y expertos del ámbito policial, judicial, médico y empresarial.

La metodología docente contará con actividades de carácter presencial, semipresencial o virtual (a distancia).

Las actividades presenciales consistirán en la realización de unas prácticas externas curriculares en las que el alumno podrá en práctica los conocimientos teóricos adquiridos bajo la tutorización del equipo docente y de la institución o empresa en la que esté destinado.

Las actividades a distancia (o virtuales) exigirán al estudiante presentar una memoria en la que incluirá explícitamente las competencias adquiridas al finalizar dicho periodo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

La evaluación del estudiante se efectuará en razón de la memoria presentada al finalizar las prácticas y en razón de las actividades en que ha participado.

Asimismo, se evaluará en función del informe remitido por el tutor que le asigne la institución u empresa y que velará junto con el equipo docente por el cumplimiento del plan formativo.

Criterios de evaluación

La evaluación del estudiante se efectuará en razón de la memoria presentada al finalizar las prácticas y en razón de las actividades en las que haya participado.

Asimismo, se evaluará en función del informe remitido por el tutor que le asigne la institución o empresa. El equipo docente también valorará el cumplimiento del plan formativo.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

La nota final se obtendrá de la media obtenida por la memoria presentada y el informe tutorial.

Fecha aproximada de entrega

Al término de las 250 horas equivalentes a los 10 créditos.

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si, no presencial

Descripción

La elaboración de la memoria que responderá al plan formativo seguido en la institución o empresa donde hubiere realizado las prácticas externas.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

La nota final se obtendrá de la media obtenida por la memoria presentada y el informe tutorial.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene de la media entre en razón de la memoria y el informe tutorial y teniendo presente el cumplimiento del plan formativo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En cuanto a la documentación y bibliografía a consultar dependerá en cada supuesto de la material objeto de desarrollo durante la práctica y del contexto de Seguridad en el que opere. Por lo que no procede incluir una relación de textos recomendados.

Si bien se recomienda a los estudiantes tener presente los conocimientos adquiridos sobre metodología y técnicas de expresión oral y escrita ya adquiridos a lo largo del Plan de

Estudios.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se aconseja a los estudiantes recurrir a las convocatorias de los cursos organizados por el IUED y a las recomendaciones que ofrece la Biblioteca de la UNED para la búsqueda de recursos bibliográficos y de la presentación de la bibliografía y de la documentación correspondiente a su memoria.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.